



# Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social  
E C U A D O R

Oficio Circular No DN.001.2018

Lugar y fecha: Quito, 09 de enero de 2018

Para: Directoras y directores de instituciones educativas de Fe y Alegría Ecuador  
Personal docente, administrativo y de apoyo

Señoras y señores Conserjes  
Personal de servicios y logística

Asunto: Recordatorio sobre prioridad en la prevención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes de Fe y Alegría

Reciban un saludo fraterno de parte de quienes conformamos la Dirección Nacional Fe y Alegría Ecuador, los mejores deseos de paz y bienestar, así como el deseo de que sus labores cotidianas estén iluminadas con las bendiciones del Dios de la Vida.

Toda vez que se siguen vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes, particularmente en casos de violencia y delitos sexuales, pero también en cuanto a hechos de violencia física y psicológica, recordamos que por parte de Fe y Alegría, desde la Dimensión Comunitaria Convivencial, se ha venido implementando un proceso de difusión y aplicación de las rutas de actuación ante situaciones de violencia, que forman parte del Instructivo del Proceso de Bienestar Educativo Integral – Protección y Restitución de Derechos de Estudiantes de Fe y Alegría, publicado en abril 2015.

El instructivo en mención se desarrolló con la intencionalidad de establecer pautas homogéneas sobre cómo debe actuar el personal de las instituciones educativas de Fe y Alegría ante la presencia de situaciones de violencia en sus diferentes tipos y modalidades, cometidas o detectadas en el ámbito educativo, para garantizar el derecho fundamental de una vida libre de violencia. Este objetivo está en sintonía con la misión, visión e ideario de Fe y Alegría y en concordancia con los requerimientos del Ministerio de Educación del Ecuador.

El instructivo, establece la responsabilidad del personal directivo de adoptar las medidas que aseguren la protección, atención y cuidados necesarios para salvaguardar la integridad física, psicológica, sexual y social de los y las estudiantes, sobre la base de sus derechos y respeto a su dignidad. De igual manera, este instructivo establece que todo hecho de violencia que se conozca en contra de un estudiante de Fe y Alegría, deberá ser atendido de manera inmediata.

## **DIRECCIÓN NACIONAL**

Asunción Oe2 - 38 y Manuel Larrea, Casilla 17 - 08 - 8623, Quito - Ecuador

Teléfono: 3 214 455, Celular: 0999 665 360, E-mail: [info@feyalegria.org.ec](mailto:info@feyalegria.org.ec), [www.feyalegria.org.ec](http://www.feyalegria.org.ec)

Con este antecedente, desde la Dirección Nacional exigimos tomar conciencia de que nuestra labor va direccionada a preservar la integridad de niñas, niños y adolescentes y de sus familias para ser coherentes con nuestro modo de ser, quehacer y convivir humano que implica también el cuidado de la casa común.

Esta reflexión va dirigida especialmente a todos los adultos que somos parte de las instituciones educativas de Fe y Alegría; de aquí la necesidad de decir que en los diferentes espacios de encuentro se medite sobre nuestras acciones para seguir incidiendo sin miedo, con respeto y responsabilidad en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Alertamos además a todas las comunidades educativas para que en caso de que se sigan conociendo casos en los que se vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes, se deben activar las rutas y protocolos de actuación ante la violencia, sin contemplación alguna. Es necesario recordar que la correcta aplicación de estos procesos de protección y restitución de derechos favorece además la protección de los derechos de directivos, docentes y otros miembros de la comunidad educativa.

A la vez, invitamos a seguir trabajando en actividades de prevención desde talleres y metodologías activas para que sigamos visibilizando las diversas formas de violencia y las formas de prevenirlas y erradicarlas del sistema educativo.

En el afán de continuar transformando juntos y juntas para hacer una mejor sociedad, nos despedimos.

Atentamente



Carlos Vicente Vargas Reyes  
Director Nacional  
Fe y Alegría Ecuador



Gehiomara Cedeño  
Subdirectora Nacional  
Fe y Alegría Ecuador

**Nota:** Se puede acceder al Instructivo de Protección y Restitución de Derechos de Estudiantes de Fe y Alegría a través del siguiente enlace a la Página Web de Fe y Alegría: [http://feyalegria.org.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=101&Itemid=549#documentos-institucionales](http://feyalegria.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=549#documentos-institucionales)

Adicionalmente, compartimos los Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en establecimientos del sistema educativo nacional (Ministerio de Educación; 2017): <https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>